

BGC/esr
2026_PENOPR_00324

ANUNCIO

PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE TRES AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA PRESTAR APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, A TRAVÉS DE OFERTA GENÉRICA DE EMPLEO PRESENTADA EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Una vez realizada la prueba relacionada con las tareas a desempeñar por los/as aspirantes, en relación a la categoría profesional solicitada, correspondiente a la selección de tres Auxiliares Administrativos, mediante nombramientos como funcionarios interinos por programa, desde el momento en que se produzca el mismo hasta el 31 de agosto de 2027, a través de oferta genérica de empleo presentada en la oficina del SAE, con número de identificador de oferta 01-2026-39873, la comisión de selección ha acordado, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2026, otorgar las siguientes puntuaciones:

NOMBRE DEL CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN
ALBA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA	8
EVA MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ	7
MARÍA ISABEL MORENO ESTUDILLO	10
SONIA MARÍA CABRERA SEVILLA	7
MARÍA DEL CARMEN FLORES RODRÍGUEZ	8
PATRICIA JUANA SOUTULLO DELGADO	7
MATILDE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	6
JULIÁN ALBERTO CABELLO RODRÍGUEZ	7
LOURDES RUBIANO LUQUE	9
MÓNICA BULGAR GARCÍA	8
MARÍA JOAQUINA JIMÉNEZ LUNA	8
ROCÍO AYERBE TOLEDANO	7
RAFAELA REYES CHUMILLA	7
MARÍA JESÚS FUENTES MORCILLO	8
FRANCISCO JOSÉ DÍAZ GONZÁLEZ	NO PRESENTADO

A la vista del resultado del proceso selectivo, la Comisión de Selección, de conformidad con lo establecido en el punto QUINTO de las Bases de Selección, aprobadas mediante Decreto de 19 de agosto de 2026, concede a las personas aspirantes que hayan **obtenido la misma puntuación, un plazo de tres días hábiles** para aportar la documentación laboral necesaria a efectos de resolver el empate, de acuerdo con los criterios establecidos en las citadas bases.

En este sentido, las bases establecen que, una vez finalizada la calificación de las personas aspirantes, el Órgano de Selección las ordenará de mayor a menor puntuación y que, en caso de empate entre dos o más aspirantes, éste se resolverá atendiendo a la mayor experiencia laboral acreditada en el requisito f) de la Base SEGUNDA, a razón de 0,10 puntos por cada mes completo de servicios prestados en tareas administrativas. Si persistiera el empate, se ordenará la lista comenzando por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», continuando por orden alfabético, conforme a lo regulado en el Edicto relativo al sorteo realizado para determinar el orden de actuación de las personas aspirantes que concurran a las pruebas selectivas convocadas por la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2026.

Código Seguro De Verificación	559BcI07UcT7Gly0AS5BUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	10/09/2026 12:39:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/559BcI07UcT7Gly0AS5BUQ==			

La Secretaria de la Comisión de Selección.

Código Seguro De Verificación	559BcI07UcT7Gly0AS5BUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	10/09/2026 12:39:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/559BcI07UcT7Gly0AS5BUQ==		

